

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 995/17

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

A N U N C I O

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL

Aprobado inicialmente la desafectación del dominio publico del Matadero Municipal para su consideración como bien patrimonial por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de marzo, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Barraco, a 5 de abril de 2017.

El Alcalde, *José M^a. Manso González.*